



Municipalidad Provincial de Paita

"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ACUERDO DE CONCEJO

N° 127-2015-CPP
Paita, 14 de octubre de 2015

Visto: En Sesión Ordinaria de Concejo N° 19 de fecha 14 de octubre de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma de los Artículos 91°, 191° y 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 19 de fecha 14 de octubre de 2015, fue sustentado el Dictamen N° 005-2015/MPP.Com - N° II – "AyF" de la Comisión N° II – Administración y Finanzas por el Sr. Eusebio Querevalú Álvarez, Presidente, recomendando al pleno del Concejo aprobar el proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Paita y el Centro de Exportación, Transformación, Industria, Comercio y Servicios –CETICOS PAITA.

Que, el objeto del convenio es cooperar mutuamente y aunar esfuerzos para el desarrollo de la Provincia de Paita, para la captación de inversionistas y la generación de puestos de trabajo en la zona, mediante la difusión y promoción de CETICOS PAITA, esto es, a través de los diferentes eventos que pueda realizar la Municipalidad, a nivel nacional o internacional para lo cual proporcionará toda la logística necesaria para lograr este tipo de objetivo. Asimismo, acuerdan que se podrán celebrar convenios específicos, teniendo como base el citado convenio marco.

Que, luego de las diversas intervenciones de los regidores y sometido a consideración del Pleno del Concejo el Dictamen N° 005-2015/MPP.Com- N° II – "AyF", se aprobó por Mayoría Simple.

Estando a las facultades conferidas por los artículos 17 y 41° de la Ley N° 27972 y a lo dictaminado por el Concejo Municipal.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar el Dictamen N° 005-2015/MPP - Com-N° II – "AyF" de la Comisión N° II – Administración y Finanzas, en consecuencia se aprueba la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Paita y el Centro de Exportación, Transformación, Industria, Comercio y Servicios –CETICOS PAITA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



[Handwritten signature]
Bº
CIA
ORIA
ICA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
[Handwritten signature]
Francisco Javier Rumiche Ru
ENCARGADO DE ALCALDIA